



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2015 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES DEL 26 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once treinta horas del día 3 de febrero del 2015 se reunieron, en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional Número 006/2015, para asignar **16,500,000 (dieciséis millones quinientos mil kilogramos) de filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados** del cupo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014 y su modificaciones del 26 de septiembre y 31 de diciembre de 2014.

Presidió la sesión la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **40** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las 10:30 y las 11:30 horas del día de hoy. Para acreditar lo anterior se anexa la hoja de registro, documento que forma parte integrante del expediente correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta. Finalmente, se recordó a los observadores que no podrían participar de forma alguna durante la licitación.



SECRETARIA DE
ECONOMIA

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las 10:30 y las 11:30 horas, mismos que sumaron **40 (cuarenta)**. Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía fueran válidas para proceder a su captura en el Sistema de Cómputo de Cupos.

Durante este proceso se declararon inválidas 5 (cinco) ofertas y 1 (una) postura, por las siguientes causas:

- 1.- La oferta de la empresa Certeza Mundial en Negocios, S. de R.L. de C. V., fue invalidada debido a que presentó errores en el llenado del formato SE-03-011-3, por lo que su formato de oferta no fue completa y debidamente requisitado. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto **8.7, inciso e)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. **Rafael Angeles Aguirre**, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 2.- La oferta de la empresa Menita Comercial Oceánica, S. A. de C. V., fue invalidada debido a que excedió la cantidad máxima a licitar por participante. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto **8.7, inciso h)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Srta. **María del Carmen Paris Zepeda**, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 3.- La oferta de la empresa Sudance Foods, S. A. de C. V., fue invalidada debido a que presentó errores en el llenado del formato SE-03-011-3, , por lo que su formato de oferta no fue completa y debidamente requisitado. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto **8.7, inciso e)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. **Sudance Thomas Yoakum de Alba**, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.
- 4.- La oferta de la empresa Operadora de Reynosa, S. A. de C. V., fue invalidada debido a que presentó errores en el llenado del formato SE-03-011-3, ya que señaló equivocadamente el lugar y la fecha, por lo que su formato de oferta no fue completa y debidamente requisitado. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los puntos **5.1.3 y 8.7, inciso e)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. **Octavio Muñoz**, si deseaba verificar la



SECRETARIA DE ECONOMIA

oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

5.- La oferta de la empresa Comercializadora y Coordinadora de Trámites Aduanales, S. A. de C. V., fue invalidada debido a que existen discrepancias entre los datos asentados en la constancia y los datos anotados en el formato de registro de oferta. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto **8.7, inciso e)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. **Israel Ponce Rodríguez**, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

6.- La postura de la empresa Alberto Rio Valle Anaya, fue invalidada debido a que existen diferencias entre lo que indica la Certificación de depósito de garantía y lo manifestado en el formato de oferta de acuerdo con lo establecido en el punto **8.8, inciso f)** de las Bases de esta Licitación. En seguida, la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior preguntó al representante legal de la empresa, Sr. **Alberto Rio Valle Anaya**, si deseaba verificar la oferta mencionada, a lo que accedió, constatando y aceptando la causal de descalificación.

A continuación las posturas válidas se listaron en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido y se procedió al acto de adjudicación.

Los resultados de la licitación, cuyos detalles aparecen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) que forman parte integrante de esta Acta, fueron los siguientes:

- a) Se presentaron en total 40 (cuarenta) empresas.
- b) Se presentaron en total 40 (cuarenta) ofertas.
- c) 34 (treinta y cuatro) ofertas fueron válidas y 6 (seis) ofertas fueron inválidas.
- d) Se presentaron en total 86 (ochenta seis) posturas.
- e) 86 (ochenta seis) posturas fueron válidas y ninguna posturas se declaró inválida.
- f) 30 (treinta) posturas válidas resultaron ganadoras.
- g) 56 (cincuenta y seis) posturas válidas resultaron perdedoras.
- h) El precio ofrecido en las posturas, osciló entre \$0.01 y \$ 2.01 por kilogramo.
- i) El precio al que se adjudicó, fue igual al **precio ofrecido**.



SECRETARIA DE ECONOMIA

- j) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **16,500,000 (dieciséis millones quinientos mil)** kilogramos.
- k) **No hubo remanente del cupo licitado.**
- l) Se presentaron 20 (veinte) observadores, cuyos detalles aparecen en el Registro de observadores.

Las certificaciones de depósito de garantía de las ofertas, así como de las posturas perdedoras fueron devueltas a los representantes legales de las empresas quedando todos conformes con la recepción de los mismos.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **catorce horas con veinte** minutos del día 3 de febrero del 2015, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Por último, se abrió a la firma de los licitantes.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1

LISTA DE AUTORIDADES Y PARTICIPANTES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 006/2015

Luz María Ortega Acosta
Directora de Operación de Instrumentos
de Comercio Exterior de la Dirección
General de Comercio Exterior.
Secretaría de Economía.

[Handwritten signature]

Ernestina Flores Ocampo
Subdirectora de Análisis y Seguimiento
de la Dirección General de Comercio
Exterior. Secretaría de Economía.

[Handwritten signature]

CP. Ildelfonso Leonardo Chávez Chávez
Secretaría de la Función Pública,
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

[Handwritten signature]

Lic. Blas García Díaz
Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía.

[Handwritten signature]

Lic. Gustavo Lobera Pérez.
Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Economía.

[Handwritten signature]

Lic. Emmanuel Falcón Manzano
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



SECRETARIA DE
ECONOMIA

H/7

PARTICIPANTES

1. Acuícola de Occidente, S. de R.L. de C. V.
2. Alberto Río Valle Anaya
3. Certeza Mundial en Negocios, S. de R.L. de C. V.
4. Cobreco, S. de R.L. de C. V.
5. Comercializadora Inter-Home, S. A. de C. V.
6. Comercializadora Internacional de Productos de Reynosa, S. A. de C. V.
7. Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C. V.
8. Comercializadora y Coordinadora de Trámites Aduanales, S. A. de C. V.
9. Comercio Global y Servicios Aduanales, S. de R.L. de C. V.
10. Comercio Internacional H Y D, S. A. de C. V.
11. Consultoría de Comercialización Internacional, S. A. de C. V.



[Handwritten signature]

SECRETARIA DE ECONOMIA

[Handwritten signature]

12. Cota Baldenegro Adrián Roberto

13. Distribuidora de Pescado Asia, S. de R.L. de C. V.

14. Este, S. A. de C. V.

15. Grupo Almos, S. A. de C. V.

16. Grupo Industrial y Comercial del Noroeste, S. A. de C. V.

17. Grupo Piscimex, S. A. de C. V.

18. Importadora Dúlmar, S. A. de C. V.

19. Importadora y Exportadora Fantasy, S. de R.L. de C. V.

20. KMC International Logistics de México, S. A. de C. V.

21. Laad Logistics de México, S. A. de C. V.

22. López Hernández Rogelio Rolando

23. Menita Comercial Oceánica, S. A. de C. V.

24. Mercantil Murcia, S. A. de C. V.

25. Mex Alimentos, S. A. de C. V.

26. Moreno Silva Alejandro

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE ECONOMIA

27. Negocios SPI, S. A. de C. V.

28. Operadora de Reynosa, S. A. de C. V.

29. Servicios Aduanales F&D, S. A. de C. V.

30. Servicios y Maniobras del Norte, S. A.

31. Silva Morales Miguel Ángel

32. Sudance Foods, S. A. de C. V.

33. Sukarne Agroindustrial, S. A. de C. V.

34. Sukarne, S. A. de C. V.

35. Toledo Borquez Laura Leticia

36. Valdez Parra Jesús

37. Vargas Rodríguez Esmeralda

38. Villago Importaciones, S. A. de C. V.

39. Yamuni Robles Jorge Eduardo

40. Yamuni Toledo Jorge Eduardo

Anexo 2
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 006/2015
 PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO, FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS
 Posturas desagregadas

RFC	EMPRESA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACION
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	2.01	320,000 006/15	
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.61	280,000 006/15	
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	1.51	200,000 006/15	
CMA910911910	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.50	280,000 006/15	
CMA910911910	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.25	280,000 006/15	
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	1.00	330,000 006/15	
CMA910911910	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	1.00	280,000 006/15	
GPI950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	0.81	120,000 006/15	
CMA910911910	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	0.75	280,000 006/15	
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	0.70	330,000 006/15	
CMA910911910	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	0.50	280,000 006/15	
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	0.41	200,000 006/15	
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	0.40	330,000 006/15	
AOC140929KA4	ACUICOLA DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	0.32	900,000 006/15	
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	0.31	150,000 006/15	
CGS090629RPS	COMERCIO GLOBAL Y SERVICIOS ADUANALES, S. DE R.L. DE C.V.	0.31	1,575,000 006/15	
SIMM750730T20	SILVA MORALES MIGUEL ANGEL	0.30	1,500,000 006/15	
MOSA690606GP7	MORENO SILVA ALEJANDRO	0.30	1,550,000 006/15	
VAP1550826IS7	VALDES PARRA JESÚS	0.29	1,425,000 006/15	
COBA850121SG7	COTA BALDENEGRO ADRIAN ROBERTO	0.28	1,400,000 006/15	
IDU100611UJ2	IMPORTADORA DULMAR, S.A. DE C.V.	0.28	260,000 006/15	
VARE840711LLA	VARGAS RODRIGUEZ ESMERALDA	0.27	1,350,000 006/15	
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	0.26	150,000 006/15	
SAG1208013Z8	SUKARNE AGROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	0.25	1,650,000 006/15	
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	0.25	330,000 006/15	
EST090127HV8	ESTE, S.A. DE C.V.	0.25	260,000 006/15	
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	0.21	150,000 006/15	
COB1311194Q3	COBRECO, S. DE R.L. DE C.V.	0.20	114,865 006/15	
DPA111205ALA	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	0.20	114,865 006/15	
LM130123AU7	LAAD LOGISTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.20	110,270 006/15	
EST090127HV8	ESTE, S.A. DE C.V.	0.19	0 006/15	

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, initials 'H/S' in the middle right, and several signatures at the bottom.

EST090127HV8	ESTE, S.A. DE C.V.	0.04	0 006/15
MAL1108129R6	MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	0.03	0 006/15
CIP081003N15	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS REYNOSA, S.A. DE C.V.	0.03	0 006/15
VIM1308169D6	VILLAGO IMPORTACIONES S.A. DE C.V.	0.03	0 006/15
SAF1212077A8	SERVICIOS ADUANALES F&D S.A. DE C.V.	0.03	0 006/15
LMI130123AJ7	LAAD LOGISTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.03	0 006/15
MAL1108129R6	MEX ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	0.02	0 006/15
CIP081003N15	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS REYNOSA, S.A. DE C.V.	0.02	0 006/15
VIM1308169D6	VILLAGO IMPORTACIONES S.A. DE C.V.	0.02	0 006/15
MMU020815BC9	MERCANTIL MURCIA, S.A. DE C.V.	0.02	0 006/15
SAF1212077A8	SERVICIOS ADUANALES F&D S.A. DE C.V.	0.02	0 006/15
LMI130123AJ7	LAAD LOGISTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.02	0 006/15
CCI0811138Y8	CONSULTORIA DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	0.01	0 006/15
CIP081003N15	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS REYNOSA, S.A. DE C.V.	0.01	0 006/15
VIM1308169D6	VILLAGO IMPORTACIONES S.A. DE C.V.	0.01	0 006/15
SAF1212077A8	SERVICIOS ADUANALES F&D S.A. DE C.V.	0.01	0 006/15
LMI130123AJ7	LAAD LOGISTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.01	0 006/15

16,500,000

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Anexo 3
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 006/2015
 PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO, FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS
 Posturas agregadas

RFC	EMPRESA	UNIDAD MEDIDA	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
AOC140929KAA	ACUICOLA DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	KGS	900,000.00	006/15
CGS090629RP5	COMERCIO GLOBAL Y SERVICIOS ADUANALES, S. DE R.L. DE C.V.	KGS	1,575,000.00	006/15
CMA9109119L0	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	KGS	1,400,000.00	006/15
COB1311194Q3	COBRECO, S. DE R.L. DE C.V.	KGS	114,865.00	006/15
COBA8501215G7	COTA BALDENEGRO ADRIAN ROBERTO	KGS	1,400,000.00	006/15
DPA111205AL4	DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.	KGS	114,865.00	006/15
EST090127HV8	ESTE, S.A. DE C.V.	KGS	260,000.00	006/15
GP1950315U87	GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.	KGS	920,000.00	006/15
IDU100611U2	IMPORTADORA DULMAR, S.A. DE C.V.	KGS	260,000.00	006/15
LLM130123AJ7	LAAD LOGISTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	KGS	110,270.00	006/15
MOSA690606GP7	MORENO SILVA ALEJANDRO	KGS	1,550,000.00	006/15
NSP0712125Y9	NEGOCIOS SPI, S.A. DE C.V.	KGS	650,000.00	006/15
SAG1208013Z8	SUKARNE AGROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	KGS	1,650,000.00	006/15
SIMM750730T20	SILVA MORALES MIGUEL ANGEL	KGS	1,500,000.00	006/15
SUK931216N38	SUKARNE S.A DE C.V.	KGS	1,320,000.00	006/15
VAP1550826IS7	VÁLDES PARRA JESÚS	KGS	1,425,000.00	006/15
VARE840711LLA	VARGAS RODRIGUEZ ESMERALDA	KGS	1,350,000.00	006/15
			16,500,000.00	

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom right. There are also some scribbles and marks in the left margin.